

## **PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

**Toda actividad organizada  
conduce al éxito**

### **Principios**

El Programa de trabajo que el Candidato de la Alianza Democrática M-19, German Gómez García presenta a la ciudadanía del Departamento Norte de Santander, a sus gremios, movimientos y partidos Políticos, diversos sectores de la población y en general a todas las fuerzas sociales en su aspiración a la Gobernación se fundamenta en conceptos de Planeación estratégica, que incorpora los más actualizados procedimientos metodológicos e instrumentos de administración para garantizar que el pensamiento, la conducta y las acciones de los funcionarios sean regidos por Principios que hagan que la Gestión sea:

- 1. Moderna y Creativa**
- 2. Estratégica y Participativa**
- 3. Dinámica y Eficiente**
- 4. Honesta y Amable**

Es nuestro compromiso practicar un sistema de administración pulcro, serio, innovador y eficaz, que orientado por los principios enunciados, propenda por lograr el cumplimiento de **El Propósito**. Para ello estará guiada por Políticas, identificará objetivos claros y adoptará Estrategias conducentes a los fines propuestos.

### **Propósito**

**Promover el Desarrollo del Departamento**

**Conceptos Básicos:**

**1. Planeación**

En el sentido más simple significa anticiparse al curso de los acontecimientos con miras a obtener en ellos resultados deseados (o deseables); se entiende como la actividad previa a cualquier acción, es decir, la planeación es la selección de misiones y objetivos y de las estrategias, políticas, programas y procedimientos para alcanzarlos; integra la selección de alternativas y la toma de decisiones.

La Planeación realiza su cometido solo en el momento en el que se han decidido, adoptado y comprometido los recursos en el logro de objetivos y en el cumplimiento de metas, con base en un diagnóstico de situación actual y un pronóstico (premisa) del estado futuro del entorno. Entendemos los planes como manifestaciones expresas de voluntad acerca de: los qué, por qué, cuando, cómo, dónde y quien, comprometidos en la obtención de dichos resultados.

Pretendemos hacer de la Planeación un instrumento de decisiones participativas para conducir los efectos de dichas decisiones al Propósito de Desarrollo.

**2. Propósito y Objetivos**

**Propósito.** Se define como el deber ser de la administración Departamental y puede identificarse con el objeto o misión que se debe cumplir.

**Objetivos.** Corresponden a las finalidades de la planeación y de la organización. Se concretan en Metas hacia las que se dirigen las actividades.

### 3. Estrategias y Políticas

**Estrategias.** Son planes que determinan: a) la dirección unificada de todos los recursos y empeños basados en la posible dinámica del entorno; b) una dinámica que permita a partir de la situación actual de la organización inducir un cambio para obtener objetivos generales a corto, mediano y largo plazo; c) la adopción de cursos de acción y pensamiento corporativos orientados a aprovechar las ventajas que brinda el medio y las fortalezas estructurales propias como ajenas.

**Políticas.** Son orientaciones generales que canalizan el pensamiento y la acción en la toma de decisiones.

### 4. Presupuestos y Programas

**Presupuestos.** Son la descripción o expresión de los planes y resultados esperados en términos financieros.

La formulación de los presupuestos tiene especial relevancia en los procesos de administración pública, debido a que en ellos se incorporan las asignaciones de recursos y son en sí una manifestación de lo que la administración pretende hacer.

Cabe llamar la atención sobre la diferencia que existe entre un Plan de Intenciones, con el cual se manifiesta la eventual voluntad de asignar recursos y esfuerzos a determinadas Obras o actividades (Plan de Inversiones), con un Programa el cual, dentro de una connotación moderna de la administración, define genéricamente las acciones de un Plan de Gobierno.

**Programas.** Son definidos como un conjunto de metas, objetivos y procedimientos; pasos que deben seguirse, recursos que se deben emplear, términos que se deben cumplir y otros elementos necesarios para llevar a cabo un curso de acción determinado al cumplimiento de la misión y, normalmente, sustentados por presupuestos de capital. Un Programa es por tanto un presupuesto al que se incorporan no sólo los recursos financieros sino, adicionalmente, los recursos de tiempo, los recursos humanos y de decisión expresados en los planes (metas, objetivos, procedimientos, etc.)

Es deseable rescatar el concepto de Programa para el ejercicio estrictamente administrativo en la ejecución de un conjunto de ideas y en la puesta en marcha de conjuntos de planes, reserván-

dose para la novedosa actividad preelectoral de elegir un Gobernador Popular el concepto de **Propuesta Política**, en la cual, por acuerdo de los partidos y movimientos políticos, los candidatos debieran ofrecer a la opinión pública su estructura de pensamiento, los principios o valores en que se apoyaría su gestión y los mecanismos que le puedan permitir cumplir la misión en la que se comprometan. Solo así los ciudadanos podrán evaluar la gestión prometida y ejercer las responsabilidades compartidas que les correspondan.

**Políticas**

**1. Relevancia del Sector Agrario**

Históricamente los pueblos que han alcanzado el desarrollo lograron inicialmente resolver los problemas del campo y de los campesinos.

Un sector rural desarrollado es plataforma segura de un proceso de desarrollo global sostenible.

**2. Integración Regional y Participación Comunitaria**

Las municipalidades de nuestro Departamento han estado muchos años sometidas a un proceso de individualización geográfica, cultural y presupuestal. Efecto: la Marginalidad y el Atraso.

La administración departamental deberá promover la creación y la organización de las Provincias: De Ocaña, Del Catatumbo, De Ricaurte, De Pamplona y De los Pueblos de Occidente y consolidar el Area Metropolitana de Cúcuta.

El aunar esfuerzos amplifica las posibilidades de obtener resultados al servicio de la gente en un proceso de Desarrollo.

Aún cuando el término Participación ha sido usado sin medida para expresar las intenciones de los gobernantes, en muy contadas ocasiones la gente (los gobernados) han tenido acceso a la responsabilidad de decidir.

La Nueva Administración integrará las comunidades organizadas a las instancias de decisión, mediante mecanismos que le permitan acceder y comprometerse con los procesos de Planeación, Ejecución y Control de la Gestión Pública.

Las Comunidades Organizadas serán sujetos activos del Desarrollo.

### 3. Concertación

Con el Sector Privado

El Sector Privado ha demostrado vocación y capacidad empresarial para agenciar procesos de desarrollo; sin embargo, no es frecuente encontrar esfuerzos mancomunados con el sector público, desperdiciando con ello conocimientos, experiencias y recursos.

El nuevo estilo que se impondrá desde la Gobernación, reconocerá la importancia del Sector Privado para el cumplimiento del Propósito, secundando y patrocinando las iniciativas gremiales hacia un Frente Común (propuesta intergremial), orientado al Desarrollo de la Región.

**La Empresa Privada con apoyo genera Desarrollo.**

Con las Instituciones

Todas las instituciones con asiento en el Departamento poseen capacidad, experiencias y recursos no siempre orientados de manera adecuada hacia la solución de los problemas regionales.

El imperativo de aprovechar la presencia institucional en el Departamento será asumido constitucionalmente por la Nueva Administración poniendo en práctica el diseño y la operación de un sistema funcional que haga posible la aplicación coordinada y eficaz de los programas y recursos de las entidades del orden municipal, departamental, regional y nacional.

Vinculación de la Universidad al Desarrollo Regional

**Las Instituciones, con el liderazgo del Gobernador Popular, tienen una nueva oportunidad de contribuir al Desarrollo.**

## Objetivos

### 1. Aumento de la Inversión

Al observar que el Presupuesto del Departamento N. de S. es de \$7.500 millones de pesos para el año de 1991 y que tan solo el 30% del mismo, es decir \$2.250 millones de pesos, se está destinando a gastos de **Inversión**, fácilmente se puede deducir la limitación de recursos para hacer frente a las necesidades sentidas de la población del Departamento, aún sin considerar que la destinación de los mismos se ha efectuado tradicionalmente sin criterios, en forma dispersa y atomizada en pequeños aportes y sin verificación de su correcta utilización.

Para ser efectivo un aumento **Cualitativo y Cuantitativo** de la **Inversión Pública** se requiere cumplir las siguientes Metas:

#### Incremento de los Ingresos

Implementación de un control efectivo sobre las rentas Departamentales, hoy inexistente.

Empresarización de las Empresas del Departamento: Licorera, Beneficencia, Fosfonorte, etc..

Revisión y atención al sistema de regalías.

Manejo técnico, serio y responsable de la capacidad de endeudamiento del Departamento.

Gestión adecuada de los recursos financieros estacionales.

Mejoramiento del situado fiscal para la Región, con apoyo en la dirigencia política y gremial.

### **Racionalización del Gasto**

Eliminación de gastos suntuarios, innecesarios e inoperantes.

Determinación de las cargas laborales por dependencia y definición de planta óptima de personal.

Exigir y obtener el justo-precio por los bienes y servicios que requiera la administración.

Eficiencia en el proceso de pagos.

Control de la adquisición, uso y disposición de bienes, equipos y elementos de trabajo.

### **Eficacia de la Inversión**

Planificación de la inversión para obtener el máximo de Beneficio y Rentabilidad Social.

Difusión masiva del Plan de Inversiones

Control interno, externo y popular a la ejecución de la Inversión.

Evaluación permanente de los efectos económicos y sociales de la inversión.

### **2. Plan de Desarrollo**

Revisión de los Trabajos que al respecto haya adelantado la actual administración.

Incorporación de criterios metodológicos que permitan la participación real de las comunidades de las subregiones, Iglesia, universidades, gremios, instituciones, administraciones municipales y partidos y movimientos políticos hasta obtener un **Plan de Desarrollo Objetivo y Posible**, que pacte e incorpore el compromiso de todas las fuerzas sociales del Departamento.

### 3. Crecimiento Económico

#### Generación Empleo Productivo

Promoción de un Sistema Empresarial Campesino (SEC), orientado a ofrecer precios remunerativos al productor y precios justos al consumidor.

Promoción, de igual forma, de un Sistema Empresarial Urbano (SEU) con aplicación a los sectores marginados de las principales áreas urbanas.

Incorporación a los anteriores sistemas de procesos de identificación de recursos, posibilidades de producción y de mercados, propendiendo por un valor agregado en los productos (industrialización de la economía Campesina y Familiar, pequeñas y medianas empresas)

Producción, Transformación y Comercialización Agropecuaria

### 4. Calidad de Vida

Desarrollo Social Campesino

Paz

Pobreza

Salud

Educación

Seguridad Social (Caja de Previsión)

Familia

Cultura

Recreación y Deportes

Vivienda

Obras

**Estrategias**

**1. Mejoramiento de la Capacidad Administrativa**

Organización Interna

Atención a la Ciudadanía

Capacitación a Funcionarios

Descentralización Administrativa (Asistencia y Asesoría a Municipios)

**2. Organización de las Comunidades**

Contratación con Comunidades Organizadas

Sistemas Empresariales Rural y Urbano: SEC y SEU

**3.**

- Apertura Económica
- Area Metropolitana Binacional
- Zonas de integración Fronteriza
- Turismo
- Industria
- Comercio
- Minería
- Comunicaciones

**4. Control a la Gestión Pública**

Control Institucional

Sistema de Evaluación

De Impacto y Efectos de Gestión Financiera, Social y Económica

Control Popular

Control Ecológico